



Dirección de Medicamentos Veterinarios

Rige a partir de  
16-09-09

Código  
DMV-PG-003-RE-004

*CERTIFICADO DE REGISTRO*

Versión 01

Página 1 de 1

Droguería: xxx.

Dirección: xxx.

Representante Legal: xx.

Regente Veterinario: xxx.

SE HA RENOVADO EN ESTA DIRECCIÓN A SOLICITUD DE LA xxx EL DÍA xx DE xxx DEL 20xx, SEGÚN  
DECRETO EJECUTIVO N° 28861-MAG

NÚMERO DE REGISTRO xxx

VENCE xx de xx del 20xx

LA DIRECCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR O SUSPENDER EL REGISTRO EN CASO DE CUALQUIER TRANSGRESIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Nueva                      Cambio de  
Renovación X

DADO EN LA CIUDAD DE HEREDIA A  
LAS 13 HORAS DEL DÍA 17 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2009

\_\_\_\_\_  
DR. BENIGNO ALPÍZAR MONTERO  
DIRECTOR

TIMBRES